

EXTRACTO DEL ANEXO NUM. 13.

Actos asentados en las oficinas del registro civil del Estado
en el año de 1896.

MUNICIPIOS.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.
Actopan.....	2,002	6	507
Arenal.....	274	10	324
Mixquiahuala.....	967	21	207
San Salvador.....	1,261	1	153
San Agustín.....	1,180	1	463
Santiago.....	443	14	264
Apam.....	497	19	412
Tepeapulco.....	282	26	280
Atotonilco.....	372	21	533
Huasca.....	630	8	329
Omitlán.....	166	7	142
Huejutla.....	1,282	85	625
Huautla.....	317	18	246
Huazalingo.....	245	20	144
Orizatlán.....	520	40	290
Tlanchinol.....	526	37	236
Xochiatipan.....	273	35	165
Yahualica.....	641	72	221
Huichápan.....	463	41	392
Tecozautla.....	392	21	415
Nopala.....	183	13	201
Chapantongo.....	598	10	158
Ixmiquilpan.....	771	41	679
Alfajayucan.....	486	21	336
Cardonal.....	363	13	355
Chilcuautla.....	831	10	22
Jacala.....	477	7	191
Pisaflores.....	249	14	275
Chapulhuacán.....	1,163	3	208
Pacula.....	64	3	93
Misión.....	144	20	169
Metztitlán.....	466	29	554
Metzquititlán.....	55	33	191
Itzacoyotla.....	208	11	127
Molango.....	192	16	125
Calnali.....	179	11	111
Guerrero.....	79	14	120
Lolotla.....	242	12	62
Tlahuilepa.....	70	27	74
Xochicoatlán.....	140	17	7
Pachuca.....	797	16	2,654
Epizoyuca.....	124	10	56
Mineral del Monte.....	776	19	959
Mineral del Chico.....	265	30	513
Tezontepec.....	114	71	122
Tizayuca.....	114		209
Tolcayuca.....	65	27	258
Zempoala.....	173	19	534
Tenango.....	42	3	126
Tutotepec.....		11	63
Huehuetla.....	120	5	91
Achiotepec.....	72	13	29
Iturbide.....	2	3	51
Tula.....	304	8	309
Atitalaquia.....	107	7	83
Atotonilco.....	90	6	61
Tepejí del Río.....	200	18	357
Tepetitlán.....	368	9	119
Tetepango.....	9	5	196
Tezontepec.....	212	14	221
Tlaxcoapan.....	209	15	203
Tulancingo.....	910	146	620
Acaxochitlán.....	438	51	374
Acatlán.....	133	2	151
Cuantepec.....	1,188	17	359
Metepec.....	307	6	148

Singuilucan.....	396	5	271
Zacualtipán.....	531	28	278
Tianguistengo.....	1,406	17	164
Zimapán.....	3,305	13	885
Bonanza.....	135	5	245
Tasquillo.....	474	3	226
Sumas totales.....	33,079	1,430	21,464

Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Mayo 16 de 1897.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

(Continuad.)

VARIAS NOTICIAS.

LAS CASAS INGLESAS.

Desde el 22 del actual han presentado adornados sus frentes en señal de regocijo, y para tomar participio en el jubileo que con tanta pompa tiene lugar en todo país inglés, en celebración del largo reinado de la actual soberana la reina Victoria.

HORAS CORRIDAS.

Anuncia un diario que desde el 1° del próximo Julio las horas de trabajo en la Secretaría de Hacienda serán corridas, desde las 7 a. m. hasta las 2 p. m. Tal es la determinación del Sr. Lic. Limantour.

EXPOSICION DE MUÑECAS.

Bastante curiosa es la que acaba de abrirse en París, en el Museo Pedagógico, calle de Gay-Lussac número 41. Una inspectora, la señorita Koenig, tuvo la idea de pedir á las maestras de Francia, Argelia y escuelas francesas de Oriente, una muñeca vestida por sus discípulas con el traje propio de su pueblo. De todas partes llegaron las muñecas con sus minúsculos vestidos, y se han agrupado de manera que forman escenas locales; aquí se vé una escena bretona, más allá una de la clase indígena de Port-Saúl; más lejos un grupo de campesinos de la Lozère, ó niños alsacianos dirigiéndose á la escuela. La señorita Koenig ha recibido más de 500 muñecas, cuyos vestidos ejecutados con el mayor primor, son de una rigurosa exactitud, y espera que su colección alcance á 1,000.

El medio imaginado por la señorita Koenig es bastante ingenioso, é imitándolo podíamos también nosotros reunir un espécimen de nuestros trajes nacionales.

VIENTO.

Sopló tan fuerte en estos últimos días, que levantó un tramo de la lámina de fierro que cubre el Teatro Bartolomé de Medina.

AL "UNIVERSAL."

Con motivo de las líneas que escribimos en el número anterior, quejándonos de no recibir ese apreciable diario, el señor administrador de Correos en esta ciudad en atenta carta se sirve decirnos que en la oficina de su cargo hace muchos días no se recibe esa publicación, pues ha cuidado, por lo mismo que hemos notado su falta, examinar detenidamente el cambio y no ha encontrado en él al apreciable "Universal". Rogamos á su administrador remedie el mal.

FRANCIA Y RUSIA.

La prensa extranjera asegura que en el próximo viaje que debe hacer á San Petersburgo el Presidente de la República francesa Mr. Faure, se firmará el tratado de alianza entre la citada República y el Imperio Moscovita, signándolo el Czar y el Presidente Mr. Faure, y los ministros respectivos de ambas naciones. Ojalá y esta alianza sea el valladar de la guerra en el viejo mundo.

LOS VOLCANES EN TEHUANTEPEC.

Hay quienes afirmen que han aparecido y otros que no. Lo cierto si es, que se han sentido movimientos seísmicos, que han aterrorizado á muchas personas. Para comunicar á nuestros lectores lo que de cierto haya en el asunto, esperamos ver el informe de la comisión que por disposición superior se ha trasladado al teatro de los sucesos.

NUEVA GRAMATICA.

Nadie ignora la competencia del Sr. D. Rafael Angel de la Peña como gramático. Por lo mismo es plausible saber que en la casa editorial de los Sres. Herrera hermanos se imprime la gramática escrita por el referido Sr. de la Peña, gramática que por más que en ella se trate de la hermosa lengua castellana, no será española, sino mexicana.

LIBROS DE TEXTO.

El Sr. Presidente de la República ha tenido á bien aprobar la lista de obras que deben servir de texto en la Escuela Nacional Preparatoria, durante los dos próximos cursos semestrales, reservando la resolución respectiva en cuanto al primero y al segundo curso de Matemáticas, y son las siguientes:

Geometría Analítica.—Nociones de Geometría Analítica Plana, por Francisco Echeagaray.

Cálculo Infinitesimal.—Nociones de Cálculo Infinitesimal, por Francisco Echeagaray.

Mecánica.—Elementos de Mecánica, por M. Mascot (última edición).

Cosmografía.—Lecciones de Cosmografía, por F. Tisserand y H. Andoyer.

Física.—Traité de Physique, por E. Drincourt y C. Dupays

Química.—Curso de Química, por el Dr. C. I. Istrati y Método de reconocimiento de sales, por A. Almaráz.

Botánica.—Cours elementaire de Botanique, por D. Cauvet (última edición.)

Zoología.—Histoire Naturelle des Animaux, por A. Milne-Edwards (última edición)

Lógica.—Resúmen Sintético de la Lógica de John Stuart Mill. por el Lic. Ezequiel A. Chávez y explicaciones orales dadas por el profesor.

Psicología Experimental.—Psicología General, por Ch. Richet.

Moral.—Síntesis de los principios de Moral de Herbert Spencer, por el Lic. Ezequiel A. Chávez.

Geografía.—Apuntes para el curso de Geografía en la Escuela N. Preparatoria, por Miguel E. Schulz, Atlas Metódico de la República Mexicana, por D. Antonio García Cubas y Atlas de Geographie Moderné, por F. Schröder.

Historia General.—Manual Escolar de Historia General, por el Lic. Justo Sierra.

Curso Teórico práctico de Lengua Nacional.—Gramática de la Real Academia Española y el capítulo sobre vocales concurrentes, tomado de la Gramática Castellana, escrita por el C. José María Rodríguez y Cos.

Primer curso de Francés.—El Principiante Francés, por Octavio G. Álvarez.

Segundo curso de Francés.—El Traductor Nacional Francés.

Inglés.—Introducción al estudio de los idiomas español é inglés para uso de los principiantes, por Joaquín Zarco y Appleton's Introductory Fourth Reader.

Raíces Griegas y Latinas.—Curso de Raíces Griegas, por el Dr. Jesús Díaz de León y Jardín de Raíces Latinas, por P. Larouse.

Literatura —Retórica y Poética, por D. Narciso Campillo y Correa.

EL TESORO PUBLICO EN CHIHUAHUA.

Satisfactorias por demás son las noticias que acerca de ese Estado acaban de publicarse en la Memoria presentada á la Legislatura. Refiriéndose al ramo de Hacienda se asegura que:

«El Estado tenía una deuda flotante de \$126,078.50 cs. y otra bonificada de \$115,820.00 cs. La primera ha sido completamente saldada en el período indicado, y de la segunda se han pagado dos terceras partes. Los bonos que valían 15 y 17 por ciento, han alcanzado una cuotización en todo género de transacciones de 80 por ciento.

En la caja hay un sobrante mensual que fluctúa entre 40 y 50 mil pesos, después de cubiertas todas las atenciones del Estado y de invertir fuertes sumas en mejoras materiales.»

Entre las mejoras materiales ya realizadas, se encuentra la

entubación de las aguas potables á la ciudad, que costó \$124,226.57 cs. Chihuahua adelanta rápidamente. Desearíamos hacer constar lo mismo de otros Estados.

LA PRODUCCION DEL CAFE.

Un periódico metropolitano asegura que según cálculos, el grano de oro que se produce en la República asciende á..... 27.614,000 kilos, cantidad que luego hace subir á 32.000,000, dando el aumento de cinco millones y medio al café que se produce en los Estados de Colima, Michoacán, Hidalgo, Morelos, Puebla, México, Guerrero, San Luis y Tamaulipas, á cuyos Estados les asigna un producto de 260,000 quintales. Ese cálculo, sea dicho sin ofender á su autor, nos parece inexacto, porque sabido es que Colima y Michoacán son grandes centros cafeteros y que en los otros lugares mencionados y otros que no se citan, se cultiva el café y con éxito.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

JUNIO 19.

Termómetro á la sombra, máxima.....	20° 0
" " " " mínima.....	9.4
" " " " media.....	13.7
" al abrigo, máxima.....	17.4
" " " " mínima.....	15.0
" " " " media.....	16.2
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 57
Humedad relativa, media.....	64
Nubes, cantidad media.....	5.7
" especie.....	NK
" dirección.....	NE
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo).....	6.9
" " " " máxima.....	17.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7.8
Estado general del día: Medio nublado, ventoso huracanado y fresco.	

JUNIO 20.

Termómetro á la sombra, máxima.....	17° 8 C
" " " " mínima.....	10.0
" " " " media.....	12.3
" al abrigo, máxima.....	15.8
" " " " mínima.....	14.7
" " " " media.....	15.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 9
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 78
Humedad relativa, media.....	69
Nubes, cantidad media.....	7.3
" especie.....	NK
" dirección.....	NNE
Viento dirección dominante.....	N
" velocidad media (Metros por segundo).....	4.4
" " " " máxima.....	12.8
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	

Ozono.....	7°0
Estado general del día: Medio nublado, muy ventoso y variable.	
JUNIO 21.	
Termómetro á la sombra, máxima.....	20°1 C
" " " mínima.....	10.8
" " " media.....	13.7
" al abrigo máxima.....	16.0
" " " mínima.....	13.9
" " " media.....	14.8
Presión barométrica reducida á 0° media..	574 ^{mm} 5
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 15
Humedad relativa, media.....	60
Nubes cantidad media.....	7.6
" especie.....	NK
" dirección.....	NNE
Viento, dirección dominante.....	2
" velocidad media (Metros por segundo)....	3.6
" " máxima.....	13.5
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	8°0
Estado general del día: Nublado, muy ventoso y variable.	

JUNIO-22.

Termómetro á la sombra, máxima.....	22°6 C
" " " mínima.....	11.8
" " " media.....	15.7
" al abrigo máxima.....	17.0
" " " mínima.....	14.2
" " " media.....	15.7
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 3
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 69
Humedad relativa, media.....	59
Nubes, cantidad media.....	7.0
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad media (metros por segundo)....	3.4
" " máxima.....	11.4
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	8°0
Estado general del día: Nublado, ventoso y templado.	

Vº Bº El Director.—*Pedro A. Gutiérrez.*

Observador, *M. Gutiérrez Amayo*

Sección de Avisos.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO CONCILIADOR DEL MINERAL DEL CHICO.

En el juicio testamentario de Don Antonio Moreno vecino que fué de este Mineral, el C. Gumersindo Castillo, Juez Conciliador propietario que conoce de él, tiene dispuesto que en virtud del permiso otorgado á que alude el artículo 1,519 del Código de procedimientos civiles, concede al albacea respectivo, el plazo de noven-

ta días para la fijación y presentación de inventarios por memorias simples; ordenando además se hagan las citaciones correspondientes que previene el artículo 1,522 del propio ordenamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto y para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado se expide el presente.

Mineral del Chico, Junio diez y seis de mil ochocientos noventa y siete.—*Mariano Juárez*, secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Mineral del Chico.—Derechos enterados, Junio 18 de 1897.—Recibido, Junio 23 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN.

EDICTO.

Por disposición del Sr. Lic. Emilio Asiain, Juez interino de 1ª Instancia de este Distrito, se convoca á los que se crean con derecho á la herencia intestada de la finca la Abasía Cárdenas, vecina que fué del pueblo de Jilotla de esta comprensión, para que se presenten á deducirlo ante aquel funcionario dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de estos avisos en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Metztitlán, Mayo 25 de 1897.—*Aureo B. Serna*, Srío. 3—2
Recibido, Junio 17 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE.

Por disposición del señor Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito se ha señalado las 10 de la mañana del día 29 del corriente mes para que en el local del juzgado tenga lugar la 4ª almoneda con calida de remate de la casa de Don Néstor Barrera, sita en la calle del "Mosquito" barrio de San Clemente de esta ciudad, sirviendo de base para las posturas la cantidad de ciento sesenta y nueve pesos ocho centavos que resultan deducido un diez por ciento del precio fijado en la anterior almoneda.

Pachuca, 16 de Junio de 1897.—*A. M. Arriola*, Notario Público. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 16 de 1897.—Recibido, Junio 17 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

EDICTO.

En el juicio de intestado á bienes de Don Margarito Santos, el albacea Don Antonio del mismo apellido, presentó escrito pidiendo se señalara día y hora para dar principio á la formación de los inventarios con citación de los interesados en la forma legal; y el C. Lic. Juan José Russell, juez de primera instancia de este distrito que conoce de los autos, acordó de conformidad, mandando se haga la citación por medio de edictos que se publicarán por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado y en el "Diario del Hogar" de la capital de la República, señalando para la diligencia las diez de la mañana del séptimo día útil después de la última publicación en el "Periódico Oficial."

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Tulancingo, á quince de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—*Doy fé*.—*Rafael M. Hernández*, secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Junio 16 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

EDICTO.

En los autos del juicio sumario promovido en este juzgado por el Sr. Lic. Domingo Barrios Gómez, como apoderado de la Sra.

Bartola G. de González, contra la sucesión del Sr. Bachiller Don Domingo Morales, sobre cancelación de una hipoteca, se ha pronunciado una sentencia que en lo conducente dice:

("Tula, Marzo veintinueve de mil ochocientos noventa y siete. —Visto este juicio sumario promovido por el C. Lic. Domingo Barrios Gómez, en legítima representación de la Sra. Bartola G. de González ambos vecinos de la ciudad de México, contra la sucesión del Bachiller Don Domingo Morales sobre cancelación del gravámen hipotecario que por la cantidad de mil quinientos ochenta y ocho pesos ochenta y siete centavos, reporta la hacienda de Endó, ubicada en el municipio de Tepaji del Río de esta jurisdicción; vista la demanda; pruebas del actor; alegatos del mismo, citación para sentencia y todo lo demás que ne cesario fué tener presente y convino ver y Por tan breves consideraciones y con apoyo de los artículos 1,816, 1,799, 1,868, 1,870, 1872 fracción IV, 1,874 fracción IV del Código civil, se falla: Primero. Se declara prescrita la hipoteca que por la cantidad de mil quinientos ochenta y ocho pesos ochenta y siete centavos reporta la hacienda de Endó en favor del Bachiller Don Domingo Morales; en consecuencia, por edictos que se publicarán seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, prevéngase á dicho Bachiller, ó á quien legítimamente lo represente, se presente en este juzgado diez días después del último edicto oficial á hacer la cancelación del registro hipotecario, apercibido de que si no lo verifica, el juzgado lo hará en su reveldía. Segundo. Hágase saber. El C. Lic. José Asiain juez de primera instancia del distrito lo mandó y firmó.—Doy fé.—José Asiain.—José M. Arcia secretario.—Rúbricas

En cumplimiento de lo mandado se expide el presente para su publicación en el "Periódico Oficial."

Tula de Allende, á 25 de Mayo de 1897.—José M. Arcia, secretario. 6—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 17 de 1897.—Recibido, Junio 17 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE
EDICTO.

En el juicio intestamentario del finado Sr. Francisco Hernández López, vecino que fué del pueblo de San Bartolo, el señor juez de primera instancia de este Distrito que conoce de él, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se convoque á todas las personas que de cualquiera manera se consideren con derecho á los bienes yacientes, para que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación oficial, se presenten legalmente en este juzgado á deducir el que les corresponda.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Atotonilco el Grande, Mayo 17 de 1897.—Pedro Partido, secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, Junio 11 de 1897.—Recibido, Junio 15 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3.º DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
REMATE.

Por disposición del Sr. Lic. Joaquín Morales, juez 3.º de 1.ª instancia de este Distrito, que conoce del juicio hipotecario seguido por el Sr. Cirilo Montaña contra Don Santiago Luna, se va á proceder al remate de los predios nombrados: "La Presa," "El Cerro de la Mina Blanca ó Jagüey Viejo," "La Tana Manza ó Ventilla primera," "La Soledad ó Ventilla segunda" y una fábrica de Mezcal, cuyos inmuebles están situados en términos del municipio de Epazoyucan de este Distrito; y el mismo señor juez ordenó que se anuncie la venta de siete en siete días, señalando para la práctica de la diligencia que se verificará en el local del juzgado, la mañana del ocho de Julio próximo, á las diez.

Lo que anuncio al público en demanda de postores, bajo el concepto de que servirá de base para las posturas, la cantidad de seiscientos pesos, valor total que dichos predios representan en los padrones fiscales.

Pachuca, Junio 12 de 1897.—*Jesús Silva*, notario público. 16—24—1º

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 15 de 1897.—Recibido, Junio 15 de 1897.—Quiroz.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 49.—Los CC. Francisco Bracho, Eduardo del Corral, Francisco Rosales y Agustín Navarro Cardona, vecinos de esta ciudad, como representantes de la compañía minera Los Peregrinos, de cuya junta directiva son miembros propietarios, solicitan con dos pertenencias una mina de plata que nombran Bethlehem, situada en el municipio del Mineral del Monte del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con la mina La fortuna, por el Sur con San José, por el Oriente con San José de Gracia y por el Poniente con Peregrinos.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Higinio Jaso, vecino del Mineral del Monte.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Junio 19 de 1897.—*Ramón Rosales*. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 22 de 1897.—Recibido, Junio 22 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 103.—El C. Gustavo Engel de esta vecindad, solicita con extensión de dos pertenencias la concesión de la mina denominada "Guadalupe" ubicada al Poniente de esta cabecera, en el cerro de San Bartolo, cuya mina produce metales de plomo y plata y tiene por señas particulares, á muy corta distancia de la boca y en su mismo ochalero, una planta de uña de gato y tres plantas de zapote y por mina colindante al Sur, la de San Bartolo.

Practicará la medición el ingeniero de minas Sr. Benjamín Rubio y queda abierto un plazo de cuatro meses que se contarán desde esta fecha, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Junio 15 de 1897.—*Luis G. Sánchez*. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Junio 15 de 1897.—Recibido, Junio 21 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA DE "LA CRUZ Y TODOS SANTOS."

La Junta Directiva de esta negociación, en sesión celebrada el día 28 del mes de Mayo último, en cumplimiento del artículo 8º del reglamento de esta negociación que previene sean declaradas ciertas las acciones que dejen de pagar más de cuatro exhibiciones semanarias, acordó declarar ciertas 122 acciones que se hallaban en este caso cuya numeración es la siguiente:

50 acciones números 1 al 50; 22 acciones números 74 al 95; 5 acciones números 200 al 204; 5 acciones números 285 al 289; 1 acción número 295; 5 acciones números 531 al 535; 5 acciones números 755 al 759, 4 acciones números 865 al 868; 25 acciones números 1,216 al 1,210.

Lo que en cumplimiento del referido artículo se publica para conocimiento de los interesados y del público en general.

Pachuca, Junio de 1897.—*Jacobo Villalobos*, Srío 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 16 de 1897.—Recibido, Junio 16 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION DE SANTA CRUZ Y POTOSI.

AVISO.

En virtud de haber espirado el plazo de un mes quince días, que con fecha 20 de Abril del presente año, se concedió á los socios que no han pagado sus cuotas, el Consejo de Administración en sesión de este día acordó con fundamento del artículo 183 del Código de comercio vigente, y de la cláusula 13 de la Escritura de sociedad, declaró la caducidad de su sociedad y pérdida completa de las acciones que representaban.

Actópan, Junio 6 de 1897.—*David Olaco*, secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 18 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES.

HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

—Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy, el pago del dividendo número veinte y tres á razón de cuatro pesos por acción; pagaderos en México en las oficinas del Banco de Londres y México; y en Pachuca en el despacho de la Negociación, plaza de Morelos número 1.

Pachuca, 17 de Junio de 1897.—*Jaime Abraham*, secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 18 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA DE "LA REDENCION."

MINERAL DEL MONTE.—PACHUCA.

Sociedad Anónima.

En la Asamblea general extraordinaria celebrada el día veintidos de Abril último, por unanimidad de votos, se acordó, entre otras cosas, que si llegare el día treinta y uno de Mayo del corriente año, sin que estuvieran totalmente suscritas las dos mil quinientas acciones que habrían de emitirse para aumentar el capital social, el Consejo de Administración quedaba ampliamente facultado para decretar, en nombre de la Asamblea y sin que fuera necesario convocar á los accionistas á nueva junta, la disolución y liquidación de la Compañía.

Habiéndose realizado el caso previsto en el anterior acuerdo, el Consejo de Administración, en su sesión del dos del mes en curso, en uso de la expresada facultad y con fundamento de los artículos 63 fracciones I y II y 64 de los Estatutos, tuvo á bien decretar:

1º Queda definitiva y legalmente disuelta la sociedad anónima que se constituyó por escritura pública otorgada el veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, en la ciudad de Pachuca, ante el Notario Don Amador Silva, para explotar la mina llamada "La Redención," sita en el Mineral del Monte.

2º Los miembros del Consejo de Administración, en su carácter de liquidadores, tomarán posesión de todo lo que pertenece á la Compañía, y procederán en seguida á liquidarla, sujetándose para ello á las disposiciones de la ley y de los Estatutos de la Negociación.

3º Publíquese lo acordado para conocimiento de los accionistas y del público en general.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo, expido el presente en Pachuca, á cinco de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—*Francisco de P. Olvera*. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 10 de 1897.—Recibido, Junio 12 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 99.—El Sr. Luis Chávez, originario y vecino de esta ciudad, ha solicitado la concesión de la mina "Santa Elena" ubi-

cada al Poniente de esta población en la Loma de Santa Bárbara ó Santa Clara, con las pertenencias que la tenía su anterior poseedor D. Carlos Nieto y que determinará el perito al medirla. Dicha mina produce minerales de plomo y plata.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el Ingeniero de minas Sr. Benjamin Rubio.

Se abre el plazo de cuatro meses desde la presente fecha para la substanciación del expediente.

Zimapan, Junio 5 de 1897.—*Luis G. Sánchez*. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 12 de 1897.—Recibido, Junio 12 de 1897.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULA.

—PRIMERA ALMONEDA.—

Por primera vez se convocan postores para el remate de una finca urbana ubicada en el municipio de Tepetitlán de éste Distrito, que aparece registrada en el padrón respectivo, con un valor de \$450.00 es. y que por aleudo de contribuciones, se tiene embargada al C. Gregorio Mata, bajo el concepto de que el acto tendrá verificativo el próximo día 29 del corriente á las 10 a. m. en los estrados de ésta oficina, siendo postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del citado valor.

Lo que se hace saber para que las personas que se interesen por aquella finca, se presenten en ésta misma oficina, el día y hora indicados.

Tula, Junio 21 de 1897.—*Eduardo D. Galindo*. 2—1

Recibido, Junio 23 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

FELIPE GARCIA.—NOTARIO PUBLICO.

ALMONEDA.

En el juicio hipotecario seguido en el Juzgado de 1ª instancia de este Distrito, por el C. Lic. José María Cavajal como apoderado de D. Martín Urrutia Ezearra contra D. Manuel Castellán, á petición del actor, el Juez, Lic. Juan José Russell ha mandado que se anuncie la venta de los bienes hipotecados, por tres veces de siete en siete días en el Palacio Municipal de esta ciudad, en el lugar de la ubicación de los bienes y en los periódicos "Oficial del Estado" y "Diario del Hogar" de la ciudad de México; señalándose para el remate las diez de la mañana del octavo día útil siguiente á la última publicación en el "Periódico Oficial" citado; sirviendo de base la cantidad de tres mil cincuenta y cuatro pesos en que han sido avaluados los referidos bienes que son: tres fincas urbanas ubicadas en el Pueblo de San Antonio Cuautepec de este Distrito, encontrándose en una de ellas los enseres y útiles de una "Tenedurá" y un armazón y mo-tralor en una pieza esquina que sirve de finca.

Y en cumplimiento de lo mandado lo hago saber al público, para que las personas que se interesen á dichos bienes, acudan al Juzgado de 1ª instancia de este Distrito á hacer sus posturas en el día y hora indicados.

Tulancingo, Junio 21 de 1897.—*Felipe García*, Notario Público. 24—1º—8

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Junio 22 de 1897.—Recibido, Junio 23 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

SEGUNDA ALMONEDA.

Se convocan postores al remate de una finca urbana, situada en la 10ª calle de Juárez de esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Don Vicente Escárega, cuya diligencia tendrá lugar en el local de la Administración de Rentas á las once a. m. del próximo veintiocho del mes en curso.

Para la debida instruccion de los postores, el valor modificado del predio es de ochocientos trece pesos sesenta centavos (\$813.60) y se admitiran posturas por seiscientos diez pesos veinte centavos (\$610.20).

Tulancingo, Junio 17 de 1897.—P. E. A., Tito Licona, oficial 1°.

Recibido, Junio 21 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

AVISO.

Por el presente se convocan postores al primer remate de la casa número 1 y su terreno anexo, sito en la calle de los Mártires de la Independencia, de la propiedad de los herederos de Don Sabino Anaya, embargada por adeudo de contribuciones, señalándose para el remate las diez de la mañana del día 3 de Julio próximo, en el local de esta Administración; en la inteligencia de que será postura admisible, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$683.70 es. en que aparece registrada la referida finca en el padrón fiscal.

Huichápan, Junio 17 de 1897.—Diego Pascoe. 3—1

Recibido, Junio 23 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

AVISO.

El día 5 de Julio próximo á las diez de la mañana tendrá su verificativo en los estrados de esta Administración, la primera almoneda en calidad de remate de la casa número 1 de la calle de Hidalgo de esta ciudad, de la propiedad de los herederos de Doña Cruz Villagrán, embargada por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$1,380.54 es. en que se haya registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Lo que se publica para los efectos legales.

Huichápan, Junio 19 de 1897.—Diego Pascoe. 3—1

Recibido, Junio 23 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

AVISO.

A las diez de la mañana del día 26 del actual, tendrá verificativo en los estrados de esta Administración la cuarta almoneda en calidad de remate de la casa número 5 de la 2ª calle de Zavala de esta ciudad, de la propiedad del C. Guadalupe Magos, embargada por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes de la cantidad de \$421.53 es. á que queda reducido el valor de dicha finca después de hecha la deducción que marca la ley. Lo que se publica para los efectos legales.

Huichápan, Junio 19 de 1897.—Diego Pascoe. 1—1

Recibido, Junio 23 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULA.

PRIMERA ALMONEDA.

Por adeudo de contribuciones prediales causadas, se tiene embargado por esta oficina el rancho nombrado "El Magneya" ubicado en el municipio de Tepeji del Rio de este Distrito, el cual aparece en los padrones representando un valor fiscal de \$15,249.00 es., y por el presente se convocan postores para la primera almoneda de dicho predio, bajo el concepto de que será postura admisible, la que llegue á las tres cuartas partes de dicho valor y de que tendrá verificativo el próximo día 28 del corriente á las 10 a. m. en los estrados de esta oficina.

Lo que se hace saber á las personas que desearan hacer postura, para que en el día y hora indicados, se presenten en esta misma oficina.

Tula, Junio 19 de 1897.—Eduardo D. Galindo. 2—1

Recibido, Junio 21 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGUSTIN DESENTIS.—NOTARIO PUBLICO.

AVISO.

En los autos del intestado de Francisco Ramírez, el ciudadano juez de 1ª instancia de este Distrito que conoce de él, ha mandado que se convoque á los que como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes yacentes, para que se presenten en este juzgado á deducir el que crean tener, dentro del término de treinta días, que se contarán desde la última publicación hecha en el "Periódico Oficial;" apercibidos de que si no lo verifican dentro del término señalado, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo mandado, para su publicación se expide el presente en Tulancingo, á quince de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—Doy fé.—Agustin Desentis, notario público. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Junio 16 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGUSTIN DESENTIS.—NOTARIO PUBLICO.

AVISO.

En los autos del intestado de Miguel Ramírez, el C. Lic. Juan José Rossell, juez de primera instancia de este Distrito, ha mandado se convoque á los que como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, para que se presenten á deducir el que crean tener, apercibidos de que sino lo verifican dentro de treinta días contados desde la última publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, les parará el perjuicio consiguiente.

Y cumpliendo con lo mandado, para su publicación en el "Periódico Oficial" se extiende el presente en Tulancingo, á quince de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—Doy fé.—Agustin Desentis, notario público. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Junio 16 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

A las cinco de la tarde del día veintinueve del actual, tendrá verificativo en los estrados de esta oficina, la primera almoneda en calidad de remate de una finca urbana ubicada en el barrio de San Juan de Dios de esta ciudad, de la propiedad de Pedro Vargas, embargada por adeudo de contribuciones; y será postura admisible en aquel acto, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$550.00 es. en que aparece registrada dicha finca.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados. Pachuca, Junio 15 de 1897.—Vicente Madrid. 3—2

Recibido, Junio 16 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO. DENUNCIO.

Se ha denunciado ante esta Presidencia como bien mostrenco, por el Señor Pedro Pérez, un terreno escabroso de figura irregular ubicado en la falda del Cerro del Torno de esta Población; y cuya superficie es de una H setenta y ocho metros, veinticinco centímetros, que linda por el Sur con el Rio de la Fundición de San Cayetano, por el Norte con terreno de la casa de Alberto Vargas, por el Oriente con el Cerro del Torno; y por el Poniente con la Atarjea que lleva las aguas á la Aurora.

El valor del terreno de que se trata y según el informe respectivo de los peritos, es el de treinta pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil vigente:

Mineral del Chico, Mayo 19 de 1897.—*Pedro Noble.—José Flores, Srio.* 24—8—24—8

Administración de Rentas.—Mineral del Chico.—Derechos enterados, Mayo 19 de 1897.—Recibido, Mayo 21 de 1897. *Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA

AVISO.

Por primera vez se convocan postores al remate de una finca urbana situada en las Colonias de Cuauhtemoc de esta ciudad, de la propiedad del C. Regino Cruz, embargada por adeudo de contribuciones; y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto, las cuatro de la tarde del día veintinueve del actual en los estrados de esta oficina, siendo postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$2,500.00 es. valor fiscal de dicha finca.

Pachuca, Junio 15 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—2

Recibido, Junio 16 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

A las diez de la mañana del día veintinueve del actual tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la 1ª almoneda en calidad de remate de una finca urbana sita en la 3ª calle de Morelos de esta ciudad, de la propiedad de la Sra. Ignacia Enriquez, embargada por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible en aquel acto, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$1,762.25 es. valor fiscal de dicha finca.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Junio 15 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—3

Recibido, Junio 15 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

A las diez de la mañana del día veinticinco del actual, tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la primera almoneda en calidad de remate de una finca urbana, ubicada en la 4ª calle de Allende de esta ciudad, de la propiedad de la Sra. Carmen Téllez, embargada por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor fiscal de \$735.00 es. que tiene dicha finca.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas, se presenten en esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Junio 11 de 1897.—P. L. A., el oficial 1º, *Manuel Miraret.* 3—3

Recibido, Junio 12 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO PACHUCA.

AVISO.

Por primera vez se convocan postores al remate de una finca urbana de la propiedad del C. Hesiquio Hernández, ubicada en la calle de Hidalgo de esta ciudad, embargada por adeudo de contribuciones, y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del día veintiocho del actual en los estrados de esta oficina; en la inteligencia de que será postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$1,481.94 es. valor fiscal de dicha finca.

Pachuca, Junio 14 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—3

Recibido, Junio 14 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

A las diez de la mañana del día veintiseis del actual tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la primera almoneda en calidad de remate de una finca urbana, ubicada en la calle de Matamoros de esta ciudad de la propiedad de la testamentaria Luis Acosta, embargada por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible en aquel acto, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$3,061.00 es. en que aparece registrada dicha finca.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Junio 12 de 1897.—P. L. A., el oficial 1º, *Manuel Miraret.* 3—3

Recibido, Junio 12 de 1897.—*Quiroz.*

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Pectoral de Cereza del Dr. AYER

NO TIENE IGUAL

Para la curación rápida de

Resfriados,

Tos, Gripe,

—Y—

Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

¡Cuidado! Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada frasco.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda.—Recibido, Octubre 1º de 1896.—*Quiroz.*

—DE ENCARGOS.—

AGENCIA DE ENCARGOS.

Esta Agencia ha entrado al cuarto año de existencia. No es ya un negocio experimental, sino una institución de utilidad evidente para cuantos residen fuera de la Capital ó que residiendo en ella no quieren molestarse. Continuamos ocupándonos de todo negocio, grande ó pequeño, fácil ó difícil y de toda naturaleza. Nuestros servicios, siempre inteligentes y oportunos, no tienen excepción para nada ni para nadie. Servimos á todos y para todos, disponiendo un personal que adecuamos á cada caso. Hemos desempeñado ya más de tres mil negocios de naturaleza variabilísima. No debe vacilarse en ocuparnos, dudando si podremos hacer ó hallar tal ó cual cosa, porque una larga experiencia nos hace saber dónde, cómo y con quien se hacen los negocios en México. Este es el secreto de nuestro éxito. Lo único que exigimos siempre, es que con cada carta te nos envíen cincuenta centavos en timbres postales, para garantizar el trabajo preliminar de nuestro informe y que se nos manden, precisamente con la orden, los fondos necesarios para ejecutarla. Por \$5 al mes ofrecemos cuantos Encargos se ofrecen á cualquiera persona, lo cual es un recurso utilísimo para los Corredores y Comisionistas foráneos. Además, como abonamos el 2 por ciento mensual por las cantidades que se dejan en nuestro poder, nuestros servicios pueden resultar absolutamente gratis á las personas con quien tenemos cuenta corriente. Envío inmediato de prospectos al que los pida. Dirección: David Camacho, México, D. F., "Agencia de Encargos", Escalera 3, ó Apartado Postal núm. 297. Teléfono 1168

—DE ENCARGOS.—

AGENCIA